



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-301-2017

Licenciada  
Aracelly Calderón Dávalos  
**Concejala de Ambato**  
Señor  
Rigoberto Guamantaqui  
**Concejal Suplente**  
Ciudad

De mi consideración:

Ref: Of. SC-AC-2017-27 FW 21929

Fecha: 06 de junio de 2017

Asunto: Renuncia irrevocable presentada por la señora concejala licenciada Aracelly Calderón

Mediante oficio SC-AC-2017-27, del 29 de mayo de 2017, y con fecha de recepción en la Alcaldía el 5 de junio de 2017, la licenciada Aracelly Calderón, presenta su renuncia irrevocable a la designación de concejal urbano de la ciudad de Ambato, que lo viene desempeñando hasta la presente fecha, por decisión de la ciudadanía ambateña, a fin de que se haga conocer al Concejo Municipal para los fines legales pertinentes.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **6 de junio de 2017**; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** aceptar la renuncia irrevocable presentada por la señora licenciada Msc. Aracelly Mijail Calderón Dávalos a la Concejalía de Ambato, a partir del martes 6 de junio de 2017; y principalizar al señor Rigoberto Guamantaqui, Concejal suplente.

Con esta oportunidad el Concejo Municipal de Ambato reconoce el valioso aporte entregado por la licenciada Aracelly Calderón, como Concejal en las Comisiones y Representaciones, en donde ha buscado principalmente el beneficio colectivo de la ciudadanía ambateña; a la vez que le expresa el mejor de los éxitos en su vida profesional y particular.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c.: Delegación Provincial Electoral  
Comisiones GIDSA

Alcaldía  
Archivo Concejo

Sec. Ejec. Alcaldía  
**RC.**

Financiero Talento Humano

MV/Sonia Cepeda  
2017-06-06

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM

TO : SAC, [illegible]

FROM : [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]